I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000470

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 16 MAR. 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/888/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº500/362/2016 de la Dirección Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/264/2016 y N°202/417/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/264/2016, se aprobó el **PROGRAMA "PRIMERA INFANCIA"**, modificado por Decreto Exento Nº202/417/2016.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de doña **Cristina Oyanedel Pérez**, cédula de identidad [redacted] desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016, quién percibirá una remuneración mensual de $300.000.- (trescientos mil pesos), para cumplir funciones en jornada vespertina como Educadora en Párvulos en el marco de la ejecución del **PROGRAMA "PRIMERA INFANCIA"**, sancionado por Decreto Exento N°202/264/2016.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorarios respectivo.

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios" del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

000470

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.